

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1ª	4	OBLIGATORIA	Presencial	Español
MÓDULO		MODULO I. CUESTIONES GENERALES. OBLIGATORIAS		
MATERIA		Criminalidad organizada, terrorismo y cibercriminología		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Centro de Documentación Científica		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dr. Miguel Ángel Cano Paños – Dr. Javier Valls Prieto				
DIRECCIÓN		Departamento de Derecho Penal Plz de la Universidad s/n Macano@ugr.es 958248440 jvalls@ugr.es		
TUTORÍAS		Dr. Miguel Ángel Cano Paños: (https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3156e305786b03166ef39d4a2e672e01) Dr. Javier Valls Prieto: (https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c60743959474614e5810cf56be0d532f)		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

- CG1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE3 - Conocer el fenómeno criminal y su complejidad.
- CE4 - Conocer el Sistema Judicial y la normativa aplicable en material de Derecho penal y Derecho penitenciario que reviertan directamente en comprender el estudio criminológico que conlleve la infracción penal
- CE10 - Conocer y valorar programas de prevención de la delincuencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Capacidad de valorar la importancia de la resocialización y los factores más relevantes
- CT4 - Fomentar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en la sociedad
- CT5 - Valorar e incentivar la cultura para la paz y los valores democráticos

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)



El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado conocerá los principales problemas de la criminalidad organizada en relación al Derecho Penal y la Criminología.
- El alumnado sabrá los factores criminológicos sobre el terrorismo.
- El alumnado comprenderá los elementos de los nuevos delitos vinculados a la ciberdelincuencia y su estudio criminológico sobre cómo éstos afectan a la sociedad.

El alumno será capaz de:

- El alumnado será capaz de analizar criminológicamente las características del crimen organizado y del terrorismo en especial.
- El alumnado será capaz de delimitar el uso de las nuevas tecnologías y su carácter delictivo en ciertas acciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

No es discutible que la criminalidad organizada ha emergido como un problema de gran relevancia en el Derecho penal y la Criminología actual. Sin duda los más relevantes y peligrosos en la actualidad son los terroristas que tienen una regulación penal específica. En su desarrollo y marco de actuación las tecnologías actuales de la comunicación y dentro de ellas las redes juegan un papel importante. No se puede presentar un proyecto criminológico actual serio si se desconocen estos factores. Por ello, se ha diseñado un módulo que pretende abordar, en clave criminológica, los aspectos más relevantes en la criminalidad organizada, el terrorismo y la ciberdelincuencia.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Criminalidad organizada y terrorismo. Temario

1. Introducción a la delincuencia terrorista desde una perspectiva criminológica. Las «cuatro oleadas» de la violencia terrorista.
2. Las diferencias entre el «viejo» y «nuevo» terrorismo
3. Análisis del «nuevo» terrorismo islamista. Especial referencia a los mecanismos de radicalización
4. Legislación anti-terrorista en España (I). Aspectos penales
5. Legislación anti-terrorista en España (II). Aspectos penitenciarios

Criminalidad organizada y ciberdelincuencia.

1. Criminalidad organizada. Características y claves para su comprensión
Página 3
2. Elementos criminológicos de la ciberdelincuencia y seguridad informática
3. El fenómeno criminológico en la red. Tipologías
4. Escenarios de casos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:



ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso.	10.0	15.0
Pruebas escritas.	70.0	80.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	10.0	15.0
Asistencia a clase.	5.0	10.0

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación consistirá en un examen hasta el 70% de la nota y de la evaluación de las prácticas y participación en clase de hasta el 30%.

El examen constará de dos partes, una por cada profesor, en las cuales el alumno tendrá que sacar un mínimo de dos puntos en cada examen, sobre la calificación final de 10.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

